



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios**

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**Contratación de servicio de guardias de seguridad**

**Acta de notificación de fallo**

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien lo sucesivo se le denominará "UACJ", y conforme lo establece el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto 6.5 de las Bases de la Licitación, da inicio el Acto de notificación de fallo, siendo las 13:00 horas del día jueves 5 de octubre de 2023, con motivo de la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-1-2024** relativa al **Contratación de servicio de guardias de seguridad**.

Se reunió el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, integrado por: el Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Presidente, la Mtra. Marisol Borrego Chacón, Vocal, la Lic. Elian Gabriela Castillo Molina Representante del Órgano Interno de Control.

Evento que se realiza en la sala de juntas "Chihuahua" ubicada en el edificio de Rectoría, en calle Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

Vistas para dictamen las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional bajo los siguientes:

**HECHOS:**

**PRIMERO:** Que el objeto del presente concurso lo constituye la "Contratación de servicio de guardias de seguridad".

**SEGUNDO:** Que la contratación requerida se realizaría mediante el proceso de licitación pública nacional LA-67-034-908046996-N-1-2024.

**TERCERO:** Que, con fecha de jueves 14 de septiembre de 2023, se publicó la Convocatoria para este proceso licitatorio público nacional en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet).

**CUARTO:** Que el Acto de junta de aclaraciones se desarrolló a las 10:00 horas del jueves 21 de septiembre de 2023 en la sala de juntas "Calmécac", este evento se realizó de conformidad con el punto 6.1 de las Bases de este proceso, asistiendo las siguientes empresas:

Por los proveedores licitantes	
Nombre	Empresa
C. Iván Gutiérrez Armendáriz	PSI Paso del Norte, S. de R.L. de C.V.
C. Héctor Gallardo Muñoz	Grupo Alas 5k, S.A. de C.V.

**QUINTO:** Que el Acto de presentación de proposiciones y apertura de las ofertas técnicas se desarrolló el día viernes 29 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas en la sala de juntas "Calmécac", presidido por el Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Este evento se realizó de conformidad con lo establecido en el punto 6.4 de las Bases licitatorias, en donde se presentaron las propuestas técnicas y económicas de las siguientes empresas:

1. **PSI Paso del Norte, S. de R.L. de C.V.**
2. **SADDANA, S.A. de C.V.**
3. **Grupo Alas 5K, S.A. de C.V.**

**SIXTO:** Conforme al punto 6.4.7 de las Bases de este proceso licitatorio, se procedió a la revisión de la documentación en forma cuantitativa de las propuestas presentadas, quedando registrada la información de la siguiente manera:

Empresa	Propuesta Técnica
1. <b>PSI Paso del Norte, S. de R.L. de C.V.</b>	<b>Sí cumple:</b> con los requerimientos técnicos cuantitativos establecidos en las Bases de este proceso licitatorio participando en las <b>partidas: 1, 2, 3, 4 y 5. Total 5 partidas.</b>
2. <b>SADDANA, S.A. de C.V.</b>	Se acepta la propuesta de las partidas: <b>1, 2, 3, 4 y 5. Total 5 partidas</b> para la revisión cualitativa detallada, sin embargo, no presenta dentro la Carpeta No. 2 (técnica) la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato vigente del servicio de radiocomunicación.</li><li>• Original de la licencia de funcionamiento del municipio de Ciudad Juárez.</li><li>• Original de recibos de servicios.</li><li>• Original de la Constancia de regulación de empresas de seguridad privada, emitida por el Gobierno del Estado de Chihuahua con vigencia para 2023.</li></ul> Lo anterior de acuerdo con lo solicitado en las Bases de este proceso licitatorio en los puntos 6, 7.17 y 7.18.
3. <b>Grupo Alas 5K, S.A. de C.V.</b>	Se acepta la propuesta de las partidas: <b>1, 2, 3, 4 y 5. Total 5 partidas</b> para la revisión cualitativa detallada, sin embargo, no presenta dentro la Carpeta No. 2 (técnica) la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del Contrato vigente del servicio de radiocomunicación.</li></ul>

**SÉPTIMO:** Para dar cumplimiento a la fracción III, del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se desechó ninguna propuesta durante el acto y se recibieron las proposiciones para su posterior evaluación cualitativa, asentando en el acta los hechos y procediendo a dar lectura a los importes (subtotales) por cada partida, presentados en moneda nacional antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las propuestas económicas, conforme al punto 6.4.8 de las Bases.

**OCTAVO:** De acuerdo con lo establecido en el punto 6.4.9 de las Bases de este proceso licitatorio, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas por parte del área solicitante y del área técnica, plasmándose de la siguiente manera:

Partidas	Proveedor	MARCAR CON UNA "X" SI CUMPLE	MARCAR CON UNA "X" NO CUMPLE
1 a la 5	1. PSI Paso del Norte, S. de R.L. de C.V.		<p>X</p> <p><b>No cumple</b> con el punto 7.15 de las Bases, debido a que, en el inciso a) presenta el formato correspondiente a las cuotas obrero-patronales (INFONAVIT), sin embargo, no presenta copia del pago del bimestre anterior; y en el inciso c) presenta documento con número de registro patronal, pero no incluye el formato o la tarjeta de identificación patronal.</p> <p>Adicionalmente no cumple con el punto 7.17 de las Bases, debido a que no presenta dentro la Carpeta Técnica, el contrato vigente del servicio de radiocomunicación.</p>
1 a la 5	2. SADDANA, S.A. de C.V.		<p>X</p> <p><b>No cumple</b> debido a que no presenta dentro la Carpeta Técnica, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato vigente del servicio de radiocomunicación.</li> <li>• Original de la licencia de funcionamiento del municipio de Ciudad Juárez.</li> <li>• Original de recibos de servicios.</li> <li>• Original de la Constancia de regulación de empresas de seguridad privada, emitida por el Gobierno del Estado de Chihuahua con vigencia para 2023.</li> </ul> <p>Lo anterior de acuerdo con lo solicitado en las Bases de este proceso licitatorio en los puntos 7.17, 7.18 y 7.20.</p>
1 a la 5	3. Grupo Alas 5K, S.A. de C.V.		<p>X</p> <p><b>No cumple</b> con el punto 7.17 de las Bases debido a que no presenta dentro la Carpeta Técnica, copia simple del contrato vigente del servicio de radiocomunicación.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**RESUELVE:**

**UNO:** Referente a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-1-2024** correspondiente al **"Contratación de servicio de guardias de seguridad"**, la Convocante declara **DESIERTO** este proceso licitatorio en virtud de que las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados, lo anterior con base en el Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

*Artículo 38.- Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.*

*Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de esta Ley. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.*

Sin formular ninguna observación al desarrollo del Acto ni a la conformación de la presente Acta por parte de "El Comité" y no habiendo otro asunto que tratar en lo relativo a este proceso licitatorio, se da por terminada esta reunión a las 13:10 horas, firmando para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**DOS:** Notifíquese por escrito a los participantes de este proceso licitatorio.

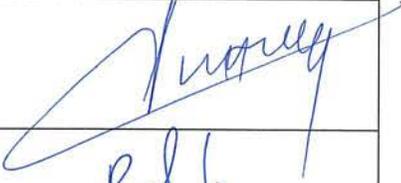
En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los cinco días del mes de octubre del 2023.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

  
**Mtro. Gerardo Sandoval Montes**  
Presidente

  
**Mtra. Marisol Borrego Chacón**  
Vocal

  
**Lic. Elian Gabriela Castillo Molina**  
En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

Nombre completo del participante	Empresa que representa	Firma de recibida acta de notificación de fallo
JULIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ .	PSI PASO DEL NORTE S.OE R.L. DE C.V.	
HÉCTOR GALLARDO MUÑOZ	GRUPO ALAS SK SADECV	
Wanahorenza Palacios Zuniga	SADDANA S.A de C.V	

